

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 15 de octubre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras } clearing	40,50	41,50
extraclearing	38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido en aquella capital de los españoles siguientes:

Emilio Gutiérrez Fernández, natural de Cádiz, de sesenta y nueve años de edad, viudo de Josefa Blanco, de profesión empleado. Falleció el 21 de junio del corriente año.

José Rodríguez Naveira, natural de Coirós (La Coruña), de setenta y cuatro años de edad, casado con Benita González; hijo de Silvestre y Luisa, de profesión empleado, ocurrido el día 4 de junio del corriente año.

Agustín Pérez Pérez, natural de Cesamo (León), de cuarenta y seis años de edad, soltero, hijo de Gervasio y Josefa, de profesión jornalero, ocurrido el día 14 de mayo del corriente año.

PARQUE MOVIL DE LOS MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automóvil y respuestos

Esta Comisión ha acordado celebrar subasta de varios coches de turismo, furgonetas, camiones, camionetas, autocares y motocicletas, debidamente reparados, entre los cuales figuran algunos en estado de posible reparación o reconstrucción el día 20 de los corrientes, a las nueve de la mañana, en las oficinas del Parque Móvil, Avenida del Generalísimo, 74, a los precios marcados en el acta de tasación aprobada, que estará expuesta al público en el cartel de anuncios de los Talleres del referido Parque Móvil, Alvarez de Baena, 7, en cuya acta se fijan las características de cada vehículo.

Podrán examinarse los vehículos los días 16, 17 y 19 del corriente mes, en los mencionados Talleres, excepto los de posible reparación o reconstrucción, que estarán en el solar del Parque Móvil, en la calle de Cea Bermúdez (frente a los jardines del Canal de Isabel II). Limitándose el derecho de preferencia.

Los licitadores deberán presentar las proposiciones, reintegradas con póliza de 1.50 pesetas, en la Caja del Parque, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta las diecinueve horas del día anterior al de la celebración de la subasta, no considerándose válidas las instancias que no estén reintegradas, consignándose en cada sobre el nombre del licitador e ingresando en dicha Caja, como depósito, el 5 por 100 del precio tope marcado para cada vehículo o lote a que opten, no pudiendo cada licitador en su propio nombre optar más que una vez para cada vehículo, ajustándose en un todo a las disposiciones consignadas en la Orden ministerial de 4 de julio de 1941, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 15 del mismo mes.

Madrid, 13 de octubre de 1942.

2.509-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Costa y Blasi.
Objeto de la ampliación: Regenerados de desperdicios textiles.

Producción: La equivalente a su producción de 8.000 kilogramos mensuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.431-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Ampliación de industria

Peticionario: Talleres Mecánicos J. A. F.

Clase de industria: Taller Mecánico, Producción de la ampliación: Reparaciones por valor de 2.000 pesetas mensuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando García de Arboleya, 1).

Cádiz, 6 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
4.531-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Máximo Sancho Narros.

Objeto de la ampliación: Aprovechamiento de 4.664 metros cúbicos de madera procedentes de pinos agotados de resinación, del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle.

Producción: Siete metros cúbicos diarios de madera elaborada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Portugal, 27, bajo.

Avila, 9 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Jaime F. Castañeda.
4.530-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.

Objeto de la industria: Tendido de una línea de alta tensión para electrificación de la finca de don Felix Aguado y de los viveros del Parque Forestal, en el término municipal de Yuncos.

Potencia a transportar: 25 K. V. A.

Esta industria empleará materiales nacionales. •

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 10 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

4.527-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Anuncio de subasta

En el «Boletín Oficial» de la provincia de La Coruña número 215, de fecha 23 de septiembre último, aparece inserto un anuncio sacando por segunda vez a subasta la construcción del camino vecinal número 6-16, titulado de «Branja de Cotro en el camino de Sierra de Abajo a Pesadoiro y Vilaserio a Chacín», por el presupuesto de 397.272,16 pesetas, que habrán de satisfacerse con cargo al presupuesto extraordinario de caminos vecinales, cuyo acto se celebrará a las doce horas del día 20 del actual.

La presentación de las proposiciones se subordinará a los requisitos contenidos en el anuncio de referencia.

El presupuesto y pliego de condiciones económicas y facultativas estarán de manifiesto en la Sección de Fomento.

La Coruña, 9 de octubre de 1942.—El Presidente.

2.507-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

Anuncio

La Comisión Gestora de la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, ha acordado proceder a la celebración de la segunda subasta de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Llobregat, situado en el kilómetro 43,050 de la carretera de Montesquiu al confin con Lérida por Berga, bajo las condiciones extractadas siguientes:

El presupuesto de contrata es de pesetas 296.637,90, ascendiendo a 5.932,75 pesetas el importe de la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, y al 4 por 100 del precio de adjudicación, el de la fianza definitiva. El plazo de ejecución es de un año.

El proyecto, los pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de pliegos se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento (Negociado de Obras Públicas), todos los

días laborables, a horas hábiles de oficina.

A toda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por don José María Mandoli Giró o don Manuel Serra Goday, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad.

La subasta se celebrará en el Palacio de la Diputación Provincial de Barcelona, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, bien entendido que, de las fechas de inserción en estas publicaciones oficiales, se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo. Autorizará el acto el Notario a quien por turno corresponda.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta, reintegrado con una póliza de la Diputación de 1,50 pesetas, deberán presentarse en la Sección de Fomento (Negociado de Obras Públicas), todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en las precitadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificarán en el mismo acto licitación por pajas a la llana, durante quince minutos, y de persistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las empresas, sociedades o compañías que tomen parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado sobre incompatibilidades a que hace referencia el artículo sexto del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Barcelona, 26 de septiembre de 1942. El Presidente, Antonio María Simarro. El Secretario, Tomás Goñalóns.

Modelo de proposición

Don... vecino de..., provincia..., según cédula número..., con residencia en..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial»... (Estado o provincia), y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, para la que se comprometo a la ejecución de

las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma).

2.502-O

AYUNTAMIENTO DE RUBI

Edicto

Habiendo acordado este Ayuntamiento proceder a la venta del edificio propiedad de este Ayuntamiento, denominado Grupo Escolar, juntamente con el terreno que lo circunda, mediante la celebración de la correspondiente subasta, se publica este acuerdo a fin de que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades Municipales, dentro del término de ocho días laborables puedan ser presentadas las reclamaciones que se crean pertinentes.

Rubí, 7 de octubre, de 1942.—El Alcalde, Luis Iglesias Sánchez.

2.511-O

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión de treinta de septiembre último, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción de 2.500 sepulturas, de varias clases, y muros de contención, en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por los precios unitarios que señalen los licitadores en sus proposiciones, calculándose el coste aproximado de estas obras en 2.000.000 de pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía del Centro y Hospicio, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 35.000 pesetas en concepto de depósito provisio-

nal, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en los sitios antes mencionados, siendo admisibles para las fianzas, además de los valores consignados en el artículo 10 del Reglamento de Contratación, las cédulas del Banco de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económico-administrativas.

El rematante constituirá en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 70.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1942.—El Secretario, M. Berdejo.
2.506-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA

Secretaría de Gobierno

Don Fermín García Roncal, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día tres del actual, adoptó el siguiente acuerdo:

«Dada cuenta de las solicitudes documentadas presentadas para la provisión en concurso libre de las Secretarías de Juzgados Municipales de la clase C, vacantes en este Territorio y que fueron anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha seis de junio

último, teniendo en cuenta las peticiones formuladas, méritos alegados y resultados del anuncio publicado para subsanar defectos en la documentación, la Sala de Gobierno, oído en voces el señor Fiscal, acordó por unanimidad:

Primero.—No admitir al concurso a don Germán Iglesias Iglesias, por haber presentado su instancia fuera de plazo.

Segundo.—Se eliminan del concurso, por no haber completado su documentación en el plazo que se les concedió a virtud del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de julio último, a don Federico Cano Barranco, don Juan Palomo Osuna, don Juan Manuel de Beas Tomás, don Joaquín Vázquez Tierno, don Fernando Enríquez Gamaza, don José Moreno Machuca, don Juan Ledesma Jiménez, don José Puyt Espejo y don José Romero Bernabéu.

Terceero.—Se eliminan asimismo del concurso por carecer de título de aptitud o no haberlo presentado a don León Aquiles Romero, don Francisco Amo Timonero, don José Lara Moreno, don Manuel Romén González, don Francisco García Gómez, don Francisco Garrido Sánchez y don Mariano Ledesma Valdivia.

Cuarto.—Se eliminan igualmente a los señores don Juan Antonio Medina Delgado y don Bernardino Barroso Molina, por ser actualmente Secretarios en propiedad.

Quinto.—Se designan a los señores siguientes, por orden de categorías, para las Secretarías que se indican:

Grupo A) Caballeros mutilados

Puebla del Río: don Luis Giról Hernández.

Grupo B) Oficiales ex combatientes

Valencina: don Adolfo Gayango y G. de Celis.

Cañete de las Torres: don Fernando Ruiz Muriel.

Benaméjil: don Manuel Jiménez Díaz.

Espiel: don Juan Segura Velasco.

Olivares: don Manuel Guerra García.

Grupo C) Restantes ex combatientes

El Pedroso: don Manuel Espinosa Carmona, 7 condecoraciones.

El Bosque: don Diego Rodríguez Tamayo, 5 condecoraciones.

Pedro Abad: don Juan Galán Cáceres, 4 condecoraciones.

Grazalema: don Francisco Rabadán Espartero, 4 condecoraciones.

Montalbán: don Rafael Ariza Bujosa, 4 condecoraciones.

La Campana: don José Marfil López, 4 condecoraciones.

La Luisiana: don Nicolás de Pinada Clemente, 4 condecoraciones.

Bornujos: don Benito Flores Millán, 4 condecoraciones.

Gilena: don Antonio Padilla Pérez, 3 condecoraciones.

Benacazón: don Manuel García Mérida, 3 condecoraciones.

Los Moriles: don Luis Muñoz Gómez, 3 condecoraciones.

Añora: don José Cañero González, 4 condecoraciones.

Villamanrique: don Felipe Salazar Urizola, 2 condecoraciones (Abogado).

Rosal de la Frontera: don Santiago Casares Hernando, 2 condecoraciones.

Bollullos de la Mitación: don Manuel Díez Morales, 2 condecoraciones.

Cala: don Francisco Arteaga Nuevo, 2 condecoraciones.

Palenciana: don Miguel Pérez del Castillo, 2 condecoraciones.

Villaverde del Río: don Antonio Macías Marmolejo, 2 condecoraciones.

Cabezas Rubias: don Emilio Hernández Hernández, 2 condecoraciones.

Gelves: don Alfonso Páez Amuedo, Medalla de Campaña.

Burguillos: don Antonio Belmonte García, Medalla de Campaña.

Salteras: don Juan Gallardo Carmona, Medalla de Campaña.

Villaharta: don José Infante Torres, Medalla de Campaña.

Almencilla: don Diego Rodríguez Rodríguez, Medalla de Campaña.

Albaida de Aljarafe: don Pedro Martínez Madrigal, Medalla de Campaña.

Coripe: don Manuel Valverde Domínguez, Medalla de Campaña.

Benaocaz: don Alfonso Abásolo Berben, Medalla de Campaña.

Marinaleda: don José Prieto Ramírez, Medalla de Campaña.

Villaluenga del Rosario: don Julián Canto Rodríguez, Medalla de Campaña.

Guadalcazar: don Manuel Morales Albariño, Medalla de Campaña.

Cumbres de San Bartolomé: don Antonio Alba Ríos, Medalla de Campaña.

San Bartolomé de las Torres: don Federico López Soto, Medalla de Campaña.

Fuente Tójar: don Antonio Sánchez Carrillo, Medalla de Campaña (Abogado).

Cumbres de Enmedio: don José Manuel Domínguez de Castro, Medalla de Campaña.

Lora de Estepa: don José Reina Montaña, Medalla de Campaña.

Lantejuela: don Juan Guerra Botana, Medalla de Campaña.

Mairena del Aljarafe: don Manuel Franco Alfaro, Medalla de Campaña.

Huévar: don Miguel de Aquino Arujo, Medalla de Campaña.

Los Morales: don Félix Servando Carrasco-Grande Caballero, Medalla de Campaña.

San Sebastián de los Ballesteros: don Pedro López Alhama, Medalla de Campaña.

El Madroño: don Demetrio Nocén

varez de Toledo, Medalla de Campaña.
El Garrobo: don Joaquín Arriaza Macías, Medalla de Campaña.
Torre Alhaquime: don Joaquín Romero Pérez, Medalla de Campaña.

Grupo D) Ex cautivos

Badolosa: don Fernando Campos Jiménez, 10 meses (Abogado).
Trebujena: don Federico Naranjo Zarza, 6 meses, inútil por acción de guerra.
Zuheros: don Hilario Hernández Romero, 6 meses.
Aljarafe: don Miguel Martínez y Martínez, 5 meses.
Carrión de los Céspedes: don José Martagón Lorenzo, 4 meses.
Villarrasa: don Joaquín López y López, 4 meses.

Grupo E) Huérfanos de víctimas nacionales

Beas: don José González Galán, su padre asesinado por los rojos, 4 condecoraciones.
La Granjuela: don Manuel Rodríguez Vázquez, su padre asesinado por los rojos, 3 condecoraciones.

Grupo F) Turno no restringido

a) Abogados.
Alcalá del Valle: don José Tena Encina.
Guillena: don Manuel María Rovira Burgada.
Ginés: don Antonio Disdado Pedrero.
Castilblanco de los Arroyos: don Manuel González Merino.
b) Por antigüedad de servicios en el Secretariado de Juzgados Municipales, como suplentes interinos, accidentales y habilitados.
Hornachuelos: doña Carmen Zamora Fernández.
Los Corrales: don Francisco Linares Rodríguez.
Pedrera: don Antonio Martín Sereno.
Encinas Reales: don Antonio Matas Fernández.
Montarque: don Manuel Maldonado Pérez.
Palos de la Frontera: don Isidoro Domínguez Infantes.
Higuera de la Sierra: don Fernando Chaves Tovar.
Hinojales: don José Magariño de León.
Valenzuela: don Pedro del Moral Herrero.
Chucena: don José Luis Rengel Vaguero.
Algamitas: don José Vila Chantres.
Jabugo: don Enrique Jiménez Sutil.
Sanlúcar de Guadiana: don Enrique Corona Sánchez.
El Castor: don Pedro Sánchez Molina.
Paymogo: don Rafael Daza Fajardo.

Santa Bárbara de Casa: don Andrés Gómez Macías.
Galaroza: don Rafael Padilla Bernardes.
Alajar: don Camilo Enrique González.
Villablanca: don Diego Morales Muñoz.
Lucena del Puerto: don Nemesio Domínguez Cebreiro.
Linares de la Sierra: don Tomás Corona Sánchez.
La Nava: don Manuel Castilla Martos.
El Almendro: don Juan Mora Zafra.
Alcaracejos: don Andrés García Navarro.
El Granada: don Manuel Yeste Ruiz.
Campofrío: don Francisco Freitas Oliveros.
Cañaveral de León: don Antonio Marín Carrasco.
San Silvestre de Guzmán: doña Dolores Amigueti Aguilar.
El Castaño del Robledo: don Juan José Torres Alvarez.
Los Marines: don Juan Antonio Sánchez Polo.
Cortelazor: don José María Fernández Romero.

Sexto.—Quedan sin nombramiento, en atención al orden de preferencia determinado en la Orden de 5 de mayo de 1941, porque sus peticiones se contraen a plazas que han sido otorgadas a otros concursantes de mayores méritos, los señores siguientes:

Don Juan García López, don José Estévez León, don Andrés García Linares, don Ismael Peña Ortega, don Manuel Gallego Antúnez, don Manuel García Castillo, don Francisco Velázquez Sevilla, don Manuel Pesquer Sánchez, don Manuel Leal Casado, don Antonio Santos Sánchez, don Fernando Guerrero González, don Manuel García de la Herranz, don Paulino Ramírez Molino, don Antonio García Moreno, don Nicolás García Linares, don Anselmo Cordero Garduño, don Lorenzo Tejonero Rendón, don Juan Dana Cabrita, don Fulgencio Jiménez Ibáñez, don Antonio Guerrero Pinedo, don Adolfo González Ríos, don Joaquín Güeto Martínez, don Manuel Rodríguez Fajardo, don Antonio de la Rosa Carrero, don Jacinto Pedro Vila Rodríguez, don José García Moreno, don Antonio Lara Martínez, don Francisco Rodríguez Guillén, don Ednar-do Ruiz Martín, don José García Navarro, don Eduardo Medina Melgar, don Antonio Díaz Valero, don Rafael Rufz Jiménez, don Francisco Carreira Arjona, don Pedro Carlos Lasarte y Cordero, don Francisco Sillero Luque, don Francisco Blanco Cabrera, don José de Lara Carrasco, don Salvador Cantos Ruiz, don Cipriano García Sánchez, don Santiago Repiso Ecija, don José Borrego Fernández, don Andrés Barriga Venegas, don Joaquín Bravo Flores, don

Mannuel Sánchez Gómez, don César Recuero Calero, don Alfonso Calero Moreno, don Blas Hermoso Ventura, don Emilio Pérez Fernández, don Francisco Torres Carretero, don Francisco Ramírez Molina, don Félix Hernández García, don Antonio Rodríguez Cabrera, don José Martínez Martínez, don Juan Antonio G. Dionisio Calero, don Roque Garrido Mota, don José Alba Rodríguez, don Alfredo Ramírez Márquez, don José Domínguez Cobos, don Francisco Caballero del Rosal, don Gregorio Alamillos Doblado, don Manuel León Sánchez, don José María López García, don Martín López Sánchez, don Rafael Fernández Ayala, don Juan Limones Andrades, don Manuel García Arroyo, don Pedro Cebrián Cuadrado, don José Antonio González Quintero, don José Miranda Gálvez, don Rafael Noguillo Martínez, don Gerardo Ramos Rebanal, don Fernando García Sánchez, don Hermógenes Fernández Gómez y don Manuel Prieto Romero.

Séptimo.—Quedan desiertas las plazas anunciadas y que no aparecen cubiertas.

Octavo.—Que de conformidad con la Orden de 4 de julio de 1940, en relación con el párrafo tercero del apartado quinto de la de 8 de junio anterior, se publique este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación a los concursantes y se remita testimonio del mismo a la Dirección General de Justicia.

Los que se crean lesionados en sus derechos podrán interponer recurso ante la referida Dirección General, dentro de los quince días siguientes hábiles al de la mencionada publicación, mediante escrito, que deberán presentar en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, debidamente reintegrado, conforme dispone la Orden de 7 de diciembre de 1935, con instancia reintegrada con póliza de tres pesetas, dirigida al excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia Territorial, para su curso.

Una vez firme este acuerdo, se llevará a efecto su notificación a los interesados mediante la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en cuyo edicto se señalará el plazo dentro del cual deberán tomar posesión de sus respectivos cargos.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Sevilla a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario de Gobierno, Fermín García Roncal.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.505-0

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 31 de julio de 1941, falleció en la Estación del Norte (Ma-

drid) el obrero Rafael Bengoechea Altuna, de treinta y ocho años de edad, natural de Cizurqui (Guipúzcoa), hijo de Miguel y de María, domiciliado en Madrid, que trabajaba al servicio de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 13 de febrero de 1942, falleció el obrero Luis Casimiro Abejón, que trabajaba al servicio de Rufino Basaños Libano.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de sus facultades, ha acordado el pago de un dividendo de 22,50 pesetas por acción, a cuenta del ejercicio económico 1942, siendo de cuenta del accionista el impuesto de utilidades, por lo que se retendrán 1,35 pesetas por acción, percibiendo líquido el accionista 21,15 pesetas por cada título y contra el cupón número 94.

Los cupones deberán presentarse desde el día 28 del corriente mes en la Caja del Banco de España, o en sus Sucursales en provincias, facturados en los impresos que al efecto se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias a los portadores, y éstos entregarán después dichos cupones, acompañados de las indicadas facturas, y recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si, examinados debidamente los cupones a que haga referencia, resultan legítimos y corrientes, estando debidamente justifi-

cados los títulos con arreglo a las disposiciones vigentes. Al pie del libramiento los interesados suscribirán el recibo.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid, 10 de octubre de 1942.—El Director-Gerente, José Alvarez-Guerra.

4.431-P

AGUAS POTABLES Y RIEGOS, S. A.

Ordenado por la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades una nueva citación de los acreedores de esta Sociedad, con carácter de segunda convocatoria, para constituir la Sindicaciones transitorias que procedan en cumplimiento de la Ley de 5 de diciembre de 1941, sobre regularización de cargas financieras, se convoca a los tenedores de obligaciones y cupones y a los señores anticipistas de esta Sociedad, para el día 22 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio de la misma, calle de Colón, núm. 17, Valencia, al expresado objeto para deliberar y resolver sobre la fórmula propuesta, hecha pública ya en los periódicos que determina la Ley.

Para la asistencia a la reunión, los tenedores deberán presentar con tres días de antelación las obligaciones o cupones acreditativos de su derecho, o los resguardos de depósito expedidos por establecimientos bancarios que lo representen, en el Banco de Valencia, de esta ciudad, donde les serán facilitadas las tarjetas de asistencia endosables a favor de tercera persona con igual derecho.

Valencia, 5 de octubre de 1942.—El Presidente, Juan Montañana.

1.482-X-P

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO

Acordado por el Consejo de Administración repartir un dividendo activo del 4 por 100, libre de impuestos, a las acciones en circulación, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1942, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, a partir del día 25 del actual mes de octubre, y contra el cupón número 49, se harán efectivas las siguientes cantidades:

A las acciones números 1 al 28.007, 28.023 al 31, 31.792 y 31.842 al 33.955, se les pagará la cantidad de 20 pesetas por cada cupón número 49.

A las acciones números 34.135 al 39.821, según las condiciones que se establecieron en su suscripción, solamente se les pagará la mitad del citado divi-

dendo, o sea 10 pesetas por el cupón número 49.

El pago de dicho dividendo se efectuará por el Banco de Santander y sus Sucursales, una vez debidamente facturado y cumplidas las vigentes prescripciones legales, sin cuyo requisito no podrá hacerse efectiva cantidad alguna del mencionado dividendo.

Madrid, 14 de octubre de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Ussía.

4.534-P

VICENTE RICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general que habrá de celebrarse el día 30 del corriente mes, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las diez y media en segunda, en su domicilio social, calle de la Concepción Jerónima, número 29, entresuelo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen de la Memoria, inventario y balance del ejercicio 1941-1942.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo hasta el momento de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

La Memoria, el inventario y el balance se hallarán a disposición de los señores accionistas desde el día 20 del corriente hasta el de la Junta, en unión de los documentos y libros relacionados con la administración social.

Madrid, 14 de octubre de 1942.—El Consejo de Administración.

4.538-P

INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

Pozoblanco (Córdoba)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Garrido, 1 y Gutierrez, 22, el día 25 del actual, a las dieciséis horas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria para tratar sobre estampillado de acciones ordinarias y cupones pendientes de pago de acciones preferentes, la que tendrá lugar en el mismo local, a las dieciocho horas del mismo día.

Para la asistencia a dichas Juntas es indispensable hacer previamente el depósito de acciones en la forma prevista por los Estatutos sociales.

Pozoblanco, 10 de octubre de 1942.—El Secretario, Andrés Moreno.

1.477-X-P

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

Capital: 170.000.000 de pesetas

Domicilio social: Avenida de José Antonio, núm. 4.—Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de las resoluciones de la Junta general extraordinaria de 21 de abril de 1942, aumentando el capital de la Sociedad, ha acordado poner en circulación las 120.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales creadas en dicha Junta, destinándolas, en primer lugar, a darlas por su valor nominal en representación de la aportación de acciones de la Sociedad «Saltos del Alberche» a la par, entregando títulos acciones de la Sociedad «Unión Eléctrica Madrileña» con numeración del 220.001 al 320.000 por las acciones ordinarias de «Saltos del Alberche», y de numeración 320.001 al 340.000 por las acciones de fundador de «Saltos del Alberche», habida cuenta de las respectivas características de unas y otras acciones.

Las acciones números 220.001 al 320.000 entrarán a participar en los beneficios sociales al recogerse los resultados del ejercicio de 1944, y por lo que afecta a las acciones números 320.001 al 340.000, entrarán a participar en los beneficios sociales a partir del resultado del ejercicio siguiente a aquel en que se hallen en explotación los Saltos de San Juan y Las Picadas.

A estos fines, los accionistas de «Saltos del Alberche» pueden dirigirse, desde el día 2 al 30 de noviembre próximo ambos inclusive, a las oficinas de Madrid de los Bancos siguientes:

Banco Hispano Americano
Banco de Aragón
Banco Urquijo
Banco Español de Crédito

Serán de cargo del aportante los derechos de Agente de Bolsa y póliza correspondientes a los títulos que recibe en representación de su aportación.

Los propietarios de títulos representativos de acciones de una u otra clase de la Sociedad «Saltos del Alberche» que les hubiesen sido expropiados y no los hayan recuperado, podrán dirigirse a las oficinas de la «Unión Eléctrica Madrileña» si desean hacer uso de sus derechos.

Se gestionará la inclusión de las nuevas acciones en las listas de valores cotizados en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y su admisión a la pignoración en el Banco de España.

Madrid, 14 de octubre de 1942.—El Secretario del Consejo.

4.546—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de primero de marzo de 1940, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado Instructor número dos (paseo del Prado, número 6, Madrid), los que a continuación se citan, siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

GARCIA CARRASCO, José; de 40 años de edad en 1895, casado, industrial y domiciliado en Granada, calle del Estribo. Sumario núm. 857 de 1942.

FERNANDEZ FRESNEDA, Ramón; casado y vecino de Barcelona, con domicilio en la misma, calle de Enrique Granados, 72, segundo segunda, empleado de la Casa Warner Bros. Sumario número 1.127 de 1942.

GOMEZ LUENGO, Miguel; vecino que fué de Barcelona. Sumario número 1.257 de 1942.

MARTORELL MIRO, José; vecino que fué de Barcelona. Sumario número 1.261 de 1942.

FRANCES, Mario; vecino que fué de Barcelona. Sumario número 1.256 de 1942.

MAGRINA, Jaime R.; vecino que fué de Barcelona. Sumario número 1.258 de 1942.

LUMPUY RUIZ, Luis; funcionario que ha sido del Parque Móvil de Policía y que ha tenido su residencia en Barcelona. Sumario número 1.260 del año 1942.

VILALDACH MONDET, Clemente; de profesión comerciante y vecino de Barcelona. Sumario número 1.255 del año 1942.

CONCA BAS, Jaime; vecino que fué de Barcelona. Sumario número 1.259 de 1942.

DEL POBIL, Pascual; vecino que fué de Alicante. Sumario número 1.274 del año 1942.

IRLA BOSCH, José; vecino que fué de San Feliu de Guixols (Gerona). Sumario número 1.273 de 1942.

ALONSO PORRAS, Daniel; propietario, vecino de Alhama de Almería. Sumario número 392 de 1942.

5.052-63—A. J.

TRIBUNAL SUPREMO

Sala Tercera.—Secretaría

En los autos del recurso contencioso-administrativo que con el número 15.890 se sigue en única instancia ante esta Sala, interpuesto por don Nicolás Navas Amat, contra Orden del Ministerio de Justicia, dictada en 30 de diciembre de 1935, sobre el Escalafón del Cuerpo de Prisiones, se ha dictado por dicha Sala providencia en 6 de las corrientes, que literalmente dice así:

«Notifíquese a don Nicolás Navas Amat, por medio de edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la providencia de esta Sala de 19 de septiembre último.»

Providencia de 19 de septiembre de 1942:

«En atención a no haber comparecido en forma don Nicolás Navas Amat, dentro del término señalado, y llevando a efecto el apercibimiento acordado, se le tiene por apartado y desistido del presente recurso; comuníquese al Ministerio, y devuélvase el expediente administrativo, encargándole que acuse recibo.»

Y con el fin de que sirva de notificación a referido señor Navas Amat, cuyo actual paradero se ignora, por disposición de la Sala expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario de Sala, Cipriano Martín Blas.

2.501-A. J.

LA CORUÑA

Edicto

Don José Samuel Toberes García, Juez de Primera Instancia del número dos de La Coruña y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de muerte de Ramón R/o Mejuto, que se ausentó para América en el año de mil novecientos veinticuatro, habiendo instado dicho expediente su esposa, Doña Emilia Cabo Ayude, que litiga en concepto de pobre.

Y para dar cumplimiento al artículo 1.042 de la Ley Procesal Civil, se acordó la publicación del presente edicto, con intervalo de quince días, por dos veces.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme a lo acordado, expido el presente edicto, que firmo en La Coruña, a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y dos. El Juez, José Samuel Toberes.—El Secretario, José Otero.

2.500-A. J.

B A N D E

Don Alfredo Durán Sieiro, Juez de Primera Instancia accidental de la villa de Bande y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente por doña Eufasia Devesa Míguez, mayor de edad y vecina de Taboazas, del Ayuntamiento de Lobera, sobre declaración del fallecimiento de su esposo, don Manuel González Fernández, natural de Taboazas, hijo de Luis e Isabel, nació el día dos de marzo de mil ochocientos setenta y nueve, se ausentó hace muchos años del pueblo de su vecindad de Taboazas, para la República Argentina, sin que desde su marcha se hayan vuelto a tener noticias suyas. Y en su virtud se libra el presente a los efectos prevenidos en la Ley de 8 de septiembre de 1939 y demás disposiciones vigentes, haciendo saber la incoación del expediente y llamando al presunto fallecido.

Dado en Bande, a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Alfredo Durán.—El Secretario, Perfecto P. Romasanta.

4.363-A. J. y 2.ª 15-10-942

LLERENA

Don Antonio Peña de las Peñas, Juez Municipal, Letrado, en funciones del de Primera Instancia de la ciudad y partido de Llerena.

Por el presente se hace saber que por doña Juana Abarca Laguna, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, se ha presentado en este Juzgado escrito promoviendo, como madre de don Alfredo Rubira Abarca, Registrador de la Propiedad que fué de este partido y anteriormente de los de San Cristóbal de la Laguna, Jaca, Gergal, Alba de Tormes, Osuna, Chiva y San Lorenzo del Escorial, expediente para la devolución de la fianza que el mismo tenía constituida para desempeñar dicho cargo, a fin de que todos cuantos tuvieren que deducir alguna acción contra dicho funcionario presenten la oportuna reclamación, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 307 de la Ley Hipotecaria y en los 409 y 410 de su Reglamento.

Dado en Llerena, a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez Antonio Peña de las Peñas.—El Secretario (ilegible).

2.506-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.

7.443

RODRIGUEZ FLORES, Juan; natural de Barcelona, soltero, menor de dieciocho años, hijo de Pedro y de Ana, domiciliado últimamente en Montseny, número 131, principal primera, de Hospitalet; procesado en causa núm. 416 de 1942, por el delito de robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

7.444

MUÑOZ NIÑAREA o NIÑARELA, Joaquín; natural de Barcelona, jornalero, de treinta y nueve años, soltero, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en calle Valparda, 78, de Hospitalet de Llobregat; procesado en causa núm. 591 de 1942, por el delito de lesiones y daños; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona, para constituirse en prisión.

7.445

TORO MARTINEZ, Joaquín del; de dieciocho años, hijo de Maximiliano y de Manuela, natural de Barcelona, soltero, jornalero, y habitante últimamente en Barcelona, calle Rosal, núm. 57, bajos; procesado en méritos del sumario número 360 de 1942, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

7.446

BOZAS GARCIA, José; de veintitrés años, hijo de Antonio y Rosario, natural de Cortegana, partido judicial de Aracena, y vecino de Mérida, domiciliado últimamente en Marqués de Pinare, núm. 5, vendedor ambulante, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días en el Juzga-

do de Instrucción de Cáceres, al objeto de constituirse en prisión y ser emplazado en la causa núm. 144 de 1942, por estafa.

7.447

SUAREZ DIAZ, Ramón; de cuarenta y cinco años de edad, casado, tratante, natural de Hinojosa del Duque; y

PARDO VAZQUEZ, Bernardo; de treinta y seis años, casado, tratante, natural de San Vicente de Alcántara, ambos ambulantes; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, en el término de diez días, para constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 160 de 1941, por el delito de hurto.

7.448

GIL DE MADRID, Luis; cuyas demás circunstancias personales, vecindad y actual paradero se ignoran; procesado en el sumario núm. 74 de 1942 sobre robos de harinas y otros objetos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, a fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

7.449

JIMENEZ MARTINEZ, Antonio; de diecinueve años, hijo de Mariano y de María, natural y vecino de Peraleja, de profesión jornalero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huete (Cuenca), con el fin de ser reducido a prisión.

7.450

ROMERO HEREDIA, Rosario; natural de Bélmez, hija de Salvador y Socorro, vecina de Bélmez, soltera, de veintitrés años;

LOPEZ MUÑOZ, Josefa; natural de Martos, hija de Luis y María, vecina de Jaén, de treinta años, soltera;

CADIZ AMAYA, Amadonia; natural de Aldea del Rey, hija de Mariano y María, de veintisiete años, soltera, domiciliada en Aldea del Rey;

CADIZ VARGAS, María; natural de Puertollano, hija de Antonio y Cecilia, de treinta y cinco años, viuda, con domicilio en Puertollano; y

SANCHEZ HEREDIA, Antonio; de veintidós años, natural y vecino de Huelma, mudo, todos ellos gitanos; comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Huelma al objeto de constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario número 65 de 1940 que instruyo por el delito de robo.

7.451

CORA TACHER, Teodoro (a) «El Aviador»; domiciliado últimamente en Barcelona, se supone, calle Badia, número 6 (Gracia); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martoró, sito en la Rambla del Generalísimo Franco, núm. 32, a fin de constituirse en prisión.

7.452

ROJO LOZANO, Froilana; hija de Justo y Rosalía, viuda; y

IGLESIAS IGLESIAS, Antonia; de treinta y dos años, naturales de Sahagún y Oviedo, respectivamente, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerán dentro del término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Oviedo, a constituirse en prisión, en virtud de sumario número 164 de 1941 que en el mismo se sigue a dichas procesadas.

7.453

COUOEIRO GARCIA, José María; natural y vecino de la parroquia de Vilacha, en el Municipio de Monfero, de este partido, que se hallaba extinguiendo condena en Santoña y fué puesto en libertad por las hordas rojas al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, sin que haya vuelto al pueblo de su naturaleza y vecindad, encontrándose en desconocido paradero actualmente; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de La Coruña, o ante el Juzgado de Instrucción de Puente deume, con el fin de ser reducido a prisión y continuar extinguiendo la pena que se le había impuesto en sumario número 53 de 1933, por asesinato.

7.454

ALFONSO ASCOT, Ricardo; hijo de Gorgonio y de María Antonia, casado, jornalero, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Chella, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Retor, número 35; procesado en causa número 214 de 1942, por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

7.455

AYALA SENTONA, Enrique Juan Antonio; hijo de José y de Clotilde, de veintisiete años de edad, casado, electricista, natural de San Vicente de Raspeig, domiciliado últimamente en Elche, calle Rey Amadeo, 21; procesado en causa número 134 de 1939, por el delito de estafa; comparecerá en término

de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para ser reducido a prisión.

7.456

LEMONS BUDINO, Balbino León; de veintidós años, hijo de Antonia, natural de Moaña, domiciliado últimamente en Vigo; procesado en causa número 349 de 1941; a requerimiento de la Audiencia de Pontevedra, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para ser reducido a prisión.

7.457

FERNANDEZ GONZALEZ, Isabel Celia; hija de Indalecio y de Tomasa, de treinta y siete años de edad, jornalera, natural de Lamiaco (Bilbao), vecina que fué de Las Rozas, que últimamente se encontraba en la Casa de Maternidad de Santander; procesada en causa número 40 de 1940, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villarcayo para constituirse en prisión.

7.458

GADIN LOMBAO, Manuel; natural de San Lorenzo de Agiar (Lugo), de estado soltero, profesión chófer, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso VI, número 23;

GARCIA DE LAS HERAS, Mariano; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión panadero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antillón, 9, y

LUNA GONZALEZ, Rosendo; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión panadero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antillón, 9; procesados en sumario número 18 de 1941, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero para ser reducidos a prisión.

7.459

CARPINTERO COSTAS, José; hijo de padre desconocido y de Aurea, de veintitrés años de edad, peón, natural y vecino de Albeos, Crecente, en el partido de La Cañiza, ambulante; y

CAMACHO GABARRI, Adolfo; hijo de Juan y de María, de diecisiete años, cesterero, natural de Portugal, también ambulante; ambos sin domicilio conocido y procesados en la causa número 63 de 1936, sobre hurto de caballerías; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Neigreira para ser reducidos a prisión.

7.460

LLABRES Y CIHER, José; del reemplazo de 1935, de oficio cartero, vecino de Palma, que tuvo su domicilio en la calle de Oriente, 8, y luego en la calle de Aragón, esquina a la de Forteza, actualmente en paradero ignorado, y del que se ignoran las demás circunstancias personales y filiación; procesado en sumario número 138 de 1942, por robo de unas guarniciones para caballería y, por intento de robo en otro local, propiedad de José Blanch Viejas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca para ser reducido a prisión.

7.461

MARTIN CASTELLO, Milagros; natural de Escorbuella, viuda, sus labores, de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en Benimamet (Valencia), Cuevas Canales, 19; procesada en causa número 181 de 1940, por el delito de corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.

7.462

PEÑA DE RUBINAT, Rogelio; casado, del comercio, domiciliado últimamente en Valencia, calle Histomador Diago, 14; procesado en causa número 38 de 1942, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

7.463

OLIVAR URRELO, Julio (a) «Parrano»; natural del Perú, soltero, jornalero, de cincuenta años, hijo de Santos y de Cleofé, domiciliado últimamente en Vigo, San Roque, lugar de Zola; procesado en sumario número 160 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo para constituirse en prisión.

7.464

ROMERO PAZO, Luis (a) «Zorrilla»; natural de Sárdoma (Vigo), casado, jornalero, de veintisiete años, hijo de Victoria y de padre desconocido, domiciliado últimamente en Vigo, Castrelos, lugar de Costa; procesado en sumario número 160 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo para constituirse en prisión.

7.465

BASTERRA MENDICOECHA, Constantino; de veintiséis años, natu-

ral de Victoria, hijo de José y de Blasa, hojalatero, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en sumario número 226 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para ser reducido a prisión provisional.

7.466

JIMENEZ ARAZABEL, Antonio; de diecinueve años, gitano, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa número 155 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para ser reducido a prisión provisional.

7.467

MONTERO FERNANDEZ, Regino; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Chamartín de la Rosa y vecino de Tetuán de las Victorias, soltero, pocero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Lepanto, 28; procesado en sumario número 236 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

7.468

ALONSO BARRUTIA, Pablo; natural de Bilbao, jornalero, de dieciocho años de edad, hijo de Pablo y de Inés, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en sumario número 181 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián para constituirse en prisión.

7.469

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ludivina; natural de Zorita del Páramo, casada, sus labores, de veintidós años de edad, hija de Ramón y de Juana, domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada en causa número 265 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián para constituirse en prisión.

7.470

MORENO ARENAS, Miguel; domiciliado últimamente en Valencia, ignorándose su filiación, datos del domicilio y paradero actual; procesado en sumario número 109 de 1942, por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan.

7.471

MARTINEZ MATEO, Rosario; natural de Ojos Negros, soltera, prosti-

tuta, de veintiocho años, hija de Ezequiel y de Pascuala, domiciliada últimamente en Valencia, calle Guillén Sorolla, 44; procesada en causa número 161 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.

7.472

FERNANDEZ HERNANDEZ, Salvador; natural de Alfafes, soltero, pintor, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de Ramona, domiciliado últimamente en Valencia, ignorándose su domicilio, y sabiéndose únicamente que frecuenta el Barrio Chino; procesado en causa número 161 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Valencia para ser reducido a prisión.

7.473

MIRALLES MIRALLES, José; natural de Gandía, jornalero, de cincuenta años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Valencia, avenida García Sanchis, 21; procesado en causa número 324 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

7.474

SALVO SIMON, Estanislao; de cuarenta y un años de edad, hijo de Leandro y de Juliana, natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en la calle de Aguadores, números 5 y 7, cuyo actual paradero se ignora, ebanista, viudo, con instrucción; procesado en sumario número 84 de 1942, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para constituirse en prisión.

7.475

TORRES MARMOL, Amadeo; hijo de Andrés y de María, natural de Barcelona, de diecinueve años de edad, de estado soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vallparada, 112; procesado en sumario número 593 de 1941, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

7.476

JAEN ARCHELOS, Manuel; domiciliado últimamente en Burriana, calle de San Isidro, 3; procesado en causa número 212 de 1942, por el delito de

robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.

7.477

SANTOS AMADO, José; jornalero, soltero, de dieciocho años de edad, natural y vecino de Villarrubias (Salamanca), cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 107 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

7.478

LLADO MARTORELL, José; hijo de Juan y de Teresa, soltero, de veintidós años, estudiante, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Muntaner, 88; procesado en el sumario número 31 de 1941, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ser reducido a prisión.

7.479

TRAIID SANGUESA, Juan; natural de Tormo (Teruel), casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y de Miguela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bou de San Pedro, 22, primero, primera; procesado en causa número 486 de 1941 por el delito de hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.480

TRIVINO DIEZ, José; natural de Lyon (Francia), soltero, trapero, de diecisiete años, hijo de José y Encarnación; y

TRIVINO ESCUDERO, José; natural de La Unión (Murcia), casado, trapero, de cuarenta y tres años, hijo de José e Isabel, ambos últimamente domiciliados en Barcelona, calle de Calabria, 264, bajos; procesados en causa 516 a 1941 por el delito de hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

7.481

MARTINEZ RODIEL, Raimundo; natural de Albalat de la Ribera, casado de veintiocho años de edad, hijo de Leandro y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Lope de Vega, 45, bajos; procesado en causa número 479 de 1940 por el delito de

tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.482

OJEDA GARCIA, Salvador Luz; natural de San Roque, soltero, albañil, de ventidós años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en La Torrassa (Barcelona), calle Alianza, número 54, bajos; procesado en causa número 426 de 1940 por el delito de robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.483

LOPEZ PARRAS, Antonia; natural de Trujillo, sus labores, de veintiocho años de edad, hija de José y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de la Estrella, número 2, hotel Palacio de Cristal; procesada en causa número 128 de 1940 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.484

MAGDALENA GONZALEZ, Julio; natural de Sama de Langreo, hijo de Julio y Celestina, de veintitres años, estudiante, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz recta, color bueno, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, 11; procesado en la causa número 50 de 1940 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas para constituirse en prisión.

7.485

FERNANDEZ MORENO, Marcos (a) «El Chato», gitano; domiciliado en La Gineta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda para ser oído en el sumario número 64 de 1942 sobre hurto.

7.486

ROMAN ALVAREZ, Josefina; de veintitres años, natural de Pedroso, hija de José y de Andrea, domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada en causa número 357 de 1941 por hurto; comparecerá en el Juzgado de Logroño en término de diez días para ser reducida a prisión.

7.487

GIMENEZ BERMUDEZ, Pedro; de veinticinco años de edad, hijo de Diego Nieves y de Manuela, soltero, natural y vecino de G. braleón, tratante;

alto, de ojos castaños, pelo negro, orejas grandes, nariz regular y color moreno; procesado en causa número 45 del año actual por delito de hurto de caballerías; se presentará ante el Juzgado de Instrucción de Moguer, en término de diez días, para constituirse en prisión.

EDICTOS

7.488

Por el presente se hace saber: Que en el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona ha dejado sin efecto las requisitorias mandadas publicar en 8 de agosto último, llamando a la procesada Agustina Alamo Hernández, natural de Lobios (Orense), soltera, sus labores, de dieciocho años de edad, hija de Florencio y de Agustina, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia de Barcelona, habiéndose efectuado en éste en el número 201 del año actual, y asimismo se dejan sin efecto, por haber sido canceladas, las órdenes para la busca y captura de dicha procesada, en méritos del sumario número 107 de 1942, por hurto.

Barcelona, 29 de septiembre de 1942. El Juez, Francisco Soriano.—El Secretario, José Roch.

7.489

Por el presente se deja sin efecto las requisitorias de este Juzgado publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 272, del 28 de septiembre de 1940, y en los de las provincias de Navarra y Huesca números 114 y 204, correspondientes a los días 20 y 9 del mismo mes y año, por las que se llamaba a la procesada Clara Berrio Echevarría, en sumario 72 de 1939, por haber sido habida.

Huesca, diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial interino, Miguel Donado.

7.490

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de septiembre último, con el número 6.994 citando a Emilio Pascual Rodrigo, y por tanto las órdenes que en ella se dan para la busca, captura y conducción del mismo ante este Juzgado por haberse presentado hoy el referido Emilio Pascual.

Ocaña, cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Instrucción, Victor Serrano.—El Secretario, P. H., Adrián García.

7.491

Rodríguez Matilla, Angel (a) «El Bóneta», de veintiséis años de edad, hijo de Pedro y Angela, natural y vecino de Valladolid, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ampliarle indagatoria en sumario que se le sigue con el número 553 de 1941, por hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer se decretará su prisión.

Palencia, 29 de septiembre de 1942.—El Secretario judicial, Hipólito Cotesid.

7.492

Don Luis Bernárdez Domínguez, Juez de Instrucción de Puente deume y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en ejecutoria de la Superioridad, relativa a sumario número 105 de 1934, sobre robo, contra Nicanor Neira Vidal, de diecisiete años de edad, hijo de José y Josefa, soltero, jornalero, natural y vecino de Mugardes, últimamente en El Ferrol del Caudillo y actualmente en paradero desconocido; por el presente se llama a dicho procesado para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de cumplir la condena que le fué impuesta en dicha causa, constituyéndose previamente en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Puente deume a 30 de septiembre de 1942.—El Juez, Luis Bernárdez.—El Secretario (ilegible.)

7.493

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de Instrucción de esta villa de Villarcayo y su partido.

Por el presente intereso la busca y captura de un caballo de siete años, pelo color avellana, de seis cuartas y media de altura, herrado de las cuatro extremidades y bastante defectuoso de las traseras, robado en el pueblo de Bisjueces el día 22 del actual.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia. Acordado causa número 94 del corriente año, sobre robo.

Villarcayo, 29 de septiembre de 1942. El Juez, Saturnino Gutiérrez.—El Secretario judicial, Elías Gervás.

7.494

Por el presente se interesa de las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un burro de cinco años, de uno cincuenta de alzada, capa negra y la tripa blan-

ca, castrado y sin herrar; un gallo y una gallina con plumaje encarnado y dos cabezadas de cuero negro; sustraído todo ello en los últimos días del mes de septiembre último al vecino de Pueyo de Fañanas Timoteo Calvo Ibor, procediendo igualmente a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítimo procedencia, así como también del autor o autores del hecho.

Dado en Huesca a 1 de octubre de 1942.—El Secretario judicial interino, Miguel Dorado.

7.495

Arceo Dopazo, José (a) «Cazolas», hijo de José y Peregrina, de treinta años soltero, platero, natural de Meliás, en Pereiro de Aguiar (Orense), domiciliado últimamente en Ordenes, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de La Coruña, para ser notificado del auto que suspendió el cumplimiento de la condena que se le impuso en la causa que se le instruyó en el Juzgado de Negreira con el número 68 de 1936 por lesiones, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se dejará sin efecto dicho beneficio.

Negreira, 29 de septiembre de 1942.—El Juez de Instrucción accidental, M. Calviño.

7.496

Don Alfonso de Alzugaray Jacome, Juez municipal en funciones del de Instrucción de la ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que por haber sido hallado el procesado Isidro Antoñana Reparaz, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales para su busca y captura, así como las órdenes dadas para el mismo fin a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial. Lo cual he acordado en los sumarios número 89 de 1941 sobre hurto, y número 50 de 1941 sobre estafa.

Pamplona, 3 de octubre de 1942.—El Juez, Alfonso de Alzugaray.

7.497

Por el presente, que se expide en méritos de sumario número 100 de 1942, sobre estafa, contra Pascual Teruel Avila, se hace saber a todas las autoridades civiles y militares que habiendo sido ya detenido y puesto a disposición del Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona el referido procesado, se dejan sin efecto las órdenes de captura del mismo, dadas en diecisiete de julio último, y por consecuencia, las requisitorias insertas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, pu-

blicadas, respectivamente, en 25 de agosto y 29 de julio últimos.

Barcelona, 29 de septiembre de 1942. El Juez de Instrucción, F. L. Nieto.—El Secretario, Juan Marcó.

7.498

Por el presente, que se expide en méritos del sumario 262 de 1942 por el delito de hurto de energía eléctrica, que se instruye en este Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián contra Antonio José Martínez Rodríguez, se hace saber que se han dejado sin efecto en todas sus partes las requisitorias expedidas en 10 de septiembre pasado, llamando a dicho procesado, mandadas publicar en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y sitios públicos de costumbre, por haber sido capturado el procesado.

Dado en San Sebastián a 2 de octubre de 1942.—El Juez de Instrucción, Ignacio López Arroyo.—El Secretario, Miguel Alvarez.

7.499

El señor Juez de Instrucción de Burgos, en providencia de hoy, dictada en la pieza de situación dimanante del sumario 199 de 1941, por hurto, contra José Pérez y Pérez, acordó requerir a Inés Guemes San Llorente, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días presente en este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, a dicho procesado, apercibiéndola que de no hacerlo se hará efectiva la fianza de 300 pesetas que constituyó para responder de la libertad provisional de referido encausado, y se declarará adjudicada al Estado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 535 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido el presente, que firmo en Burgos a 29 de septiembre de 1942.—El Secretario judicial, Emiliano Corral.

7.500

Don Antonio Mogollón Córdoba, actual Juez de Instrucción de Cebrenos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario, con el número 70 del corriente año, sobre hurto de un caballo y una yegua de las señas que después se dirán, propiedad del vecino de Navahondilla Vicente Moreno Peinado, desaparecidos de dicha jurisdicción en la noche del 21 del actual.

En su virtud, ruego a todas las autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, los que caso de ser hallados serán puestos a mi disposición, juntamente con los poseedores, si en el

acto no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes

Una yegua de siete años, alzada 1,38 metros, pelo castaño; señas particulares, orejas rajadas, hoyo en la crucera y cicatriz en la nalga izquierda. Lleva la marca de la Sociedad «Unión Ganadera» en la nalga derecha, con la letra L, núm. 5.

Un caballo capón, de doce años, alzada 1,37 metros, pelo castaño, y con las siguientes señas particulares: lunares blancos en el cuello y costillares, orejas rajadas, la izquierda por la parte de atrás y con la marca de la Sociedad «Unión Ganadera» en la nalga derecha con la letra L, núm. 5.

Dado en Cebrenos a 29 de septiembre de 1942.—El Juez, Antonio Mogollón.—El Secretario accidental (ilegible.)

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

El Ferrol del Caudillo

Don Luis Veloso y Bazán, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan expedientes cuyos números se indican y contra los señores siguientes:

Expediente número 34 de 1941, contra: Alfonso de Cal Fernández, mayor

de edad, hijo de Manuel y Clotilde, natural y vecino de El Ferrol del Caudillo, casado y Abogado.

Expediente núm. 35 de 1941, contra: Don Felipe Quijano Lago, mayor de edad, Capitán retirado de Infantería de Marina, casado y vecino de El Ferrol del Caudillo; y

Don Florentino González Villamil, mayor de edad, casado, abogado y vecino actualmente de Chantada (Lugo).

Expediente núm. 161 de 1941, contra: Don Jaime Quintanilla Martínez, hijo de Pablo y Concepción, de cuarenta y cinco años, natural de La Coruña, ya fallecido.

Félix Mozo Villa, mayor de edad, casado, jornalero, también fallecido.

Manuel Morado Martínez, de setenta años, casado, empleado, natural de Montero, y vecino de El Ferrol del Caudillo.

Modesto Baamonde Loira, hijo de Jorge y Mercedes, de cuarenta y siete años, natural de El Ferrol del Caudillo, ya fallecido.

Marcial Pérez Dapena, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de El Ferrol del Caudillo, hoy en ignorado paradero.

Manuel Morgado y González del Valle, hijo de Manuel y María, de cuarenta y tres años, natural de El Ferrol del Caudillo, comisionista, soltero, fallecido.

Manuel Teijeiro Wilman, hijo de Manuel y Amelia, natural de El Ferrol del Caudillo, de cincuenta y un años, empleado, casado, ya fallecido.

Francisco Giménez Rodríguez, hijo de Juan y de Josefa, natural de El Ferrol del Caudillo, de cuarenta y ocho años, casado, albañil, ya fallecido.

Alfonso Quintana Pena, mayor de edad, casado, abogado, en ignorado paradero.

Pedro Regal Cebreiro, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de El Ferrol del Caudillo.

Antonio Iglesias López, mayor de edad, casado, jornalero, en ignorado paradero.

Francisco López Chas, hijo de Domingo y Socorro, de veintisiete años, natural de El Ferrol del Caudillo, casado, jornalero, ya fallecido.

Expediente núm. 164 de 1941, contra: Emilio Sas García.

Tomás Serantes Liz.

Pablo Santamaría Mendiola, de veintiséis años, hijo de Antonio y Marina, natural de Villafranca de Oria y casado.

Fernando Santamaría Mendiola, de treinta y seis años, natural de Bilbao, ferroviario, hijo de Antonio y Martina, y soltero.

Ramón Sueiras Rodríguez.

Manuel Sanjurjo Couce.

Juan Sande Ferreiras, hijo de Nicasio y Felicidad, fundidor, de veintisiete años, soltero.

Antonio Santamaría López, casado. Todos mayores de edad y vecinos de El Ferrol del Caudillo.

Expediente núm. 165 de 1941, contra: Eduardo Pérez Monteiro, vecino de El Ferrol del Caudillo.

Expediente núm. 168 de 1941, contra: Emilio Castro Lorenzo, de cuarenta y ocho años, casado, hijo de José y Andrea.

Eduardo Reguera Fraga, hijo de Eduardo y Juana, de cuarenta y siete años, alférez de Artillería, retirado.

Emilio Díaz López, electricista.

Epifanio García González, oficial primero de Intervención de la Armada.

Eugenio Freire Fernández, de treinta años, casado, dependiente de farmacia, en Betanzos.

Edelmiro Lago García, industrial y vecino del Val (Narón). Todos los demás vecinos de El Ferrol del Caudillo.

Expediente núm. 171 de 1941, contra: Ricardo Carballo Calero, licenciado en Filosofía y Letras, de treinta y un años, casado, hijo de Gabriel y Dolores.

Gonzalo Torrente Ballester, de veintinueve años, casado, catedrático de la Universidad de Santiago.

Horacio Fernández Gómez, viudo y Maestro Nacional.

Ernesto Ráfales García; Enrique Landrove Fernández, hijo de Buenaventura y Francisca, de cuarenta y dos años, casado.

Domingo Pombo López, en ignorado paradero.

Rodrigo Rodríguez Rico, de cuarenta y seis años, industrial e hijo de Agapito y Amelia.

Emilio Sanjurjo García, hijo de José y de Amelia, de treinta y siete años, casado, y contable.

Alvaro Vizoso Garrido, profesor.

Félix Alvarez Do Castelo, hijo de Andrés y Manuela, natural de La Habana, de cuarenta y ocho años. Todos vecinos de El Ferrol del Caudillo.

Expediente núm. 178 de 1941, contra: Matías Usero Torrente, hijo de Matías y María Francisca, de sesenta y un años, casado y abogado.

Fernando Carballo Rodríguez, hijo de Nicolás y Josefa, de cincuenta y cuatro años, natural de La Habana y casado.

Manuel Caridad Castro, hijo de Ramón y Aurora, de cuarenta y un años, casado y auxiliar segundo de Infantería de Marina.

Pedro Almazán Ramos, hijo de Pedro y Josefa, de veintisiete años, Maestro Nacional, casado. Todos vecinos de El Ferrol del Caudillo.

Expediente núm. 186 de 1941, contra: Manuel Ruiz de Cortázar, empleado, mayor de edad y vecino de El Ferrol del Caudillo.

Manuel Fernández Treijeiro, hijo de Pedro y Amalia, de sesenta años, natu-

ral de Puente-deume, auxiliar de Intendencia, casado y vecino que fué de Ceideira.

Manuel López González, natural de Arroyomolinos (Cáceres), de veinte años, hijo de Pablo y Consueo y Maestro Nacional, vecino de Valdoviño, parroquia de Atios. R. P.—8.021

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Valencia

Habiéndose dictado sentencia absoluta en expedientes seguidos por esta jurisdicción, contra los individuos que se mencionan, han recobrado éstos la libre disposición de sus bienes, siendo suficiente este anuncio para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubiesen podido llevar a cabo.

Expediente núm. 9.829.—E. Isidro Guaita Guaita.

Expediente núm. 5.278.—Federico Carrió García.

Expediente núm. 8.655.—Gabriel Bertoméu Giner.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Valencia, a 19 de septiembre de 1942. R. P.—8.036

JUZGADOS DE INSTRUCCION

San Fernando

Don Eugenio Pérez Gutiérrez, Juez Municipal de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia e Instrucción de este partido y de Responsabilidades Políticas en esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en expediente que se instruye en este Juzgado, sobre responsabilidades políticas, contra el inculcado don Andrés Pérez del Río, ha sido satisfecha por don José Mellado Gavilán, en nombre y por encargo de doña Florentina Cabeza Malía, la cantidad de dos mil quinientas pesetas, importe de la sanción impuesta al inculcado don Andrés Pérez del Río, por sentencia del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, como inculcado en dicho expediente, y por medio del presente se hace saber que con tal motivo han quedado cancelados los embargos causados en los bienes de su pertenencia, quedando, por tanto, a la libre disposición del mismo o de sus herederos, los bienes intervenidos.

San Fernando, a 17 de septiembre de 1942.—El Juez, Eugenio Pérez.—El Secretario judicial, Antonio Tinoco.

R. P.—8.034